Ministerio Público
República del Paraguay

Centro de Entrenamiento

# BOLETÍN INFORMATIVO

# REGLAS DE BRASILIA

# MARANDURÃ

## ¿QUÉ SON LAS REGLAS DE BRASILIA?

Las Reglas de Brasilia son un **conjunto de normas creadas para proteger y garantizar el acceso a la justicia como derecho humano.**

## ¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD?

- Personas mayores, ancianas/os o niños/as.
- Personas con algún tipo de impedimento físico o mental.
- Personas que hablan otros idiomas y tienen culturas diferentes a las mayoritarias de una población. Personas que salieron de sus comunidades, es decir, migrantes.
- Personas que sufren discriminación ya sea por su género (ser mujer o varón) o su condición económica (ser pobre) su opción sexual (ser homosexual) o por tener enfermedades como el VIH.
- Personas que están presas
- Personas que son extranjeras y profesan religiones distintas.

## ¿QUIÉNES SON LOS ENCARGADOS DE IMPLEMENTAR ESTAS REGLAS?

En primer lugar, los responsables máximos de las instituciones dentro del sistema judicial que son: los ministros de la Corte Suprema de Justicia, el fiscal general del Estado, el defensor general y el defensor del pueblo.

Los encargados de implementar efectivamente las reglas son: los jueces, los fiscales, los defensores públicos, los procuradores y demás servidores que trabajen en el sistema de administración de justicia.

Los abogados y otros profesionales del Derecho, así como agrupaciones de abogados

Las personas que desempeñan sus funciones en la Defensoría del Pueblo, policías, servicios penitenciarios, todos los operadores del sistema judicial y quienes intervienen de una u otra forma en su funcionamiento.

La sociedad en general también debe conocer y velar por el cumplimiento de estas reglas.

## ¿QUÉ SE DEBE HACER PARA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS REGLAS ?

Para que se cumplan las reglas, los responsables de su implementación deben promover el desarrollo de una cultura jurídica en la población, es decir, que las personas accedan fácilmente a la información básica sobre sus derechos. Para eso, todas las instituciones involucradas deben:

- Socializar las reglas con un lenguaje claro para que la colectividad conozca sus derechos
- Proveer asistencia legal y defensa pública gratuita y especializada para las personas que se encuentran en situación de debilidad y desprotección.
- Facilitar a la colectividad los procedimientos y la gestión judicial para agilizar el acceso a la justicia.
- Acercar la justicia a quienes viven en zonas alejadas.
- Promover la mediación como forma alternativa de resolver los conflictos.
- Involucrar a los afectados en la resolución alternativa de los conflictos.
- Preocuparse por la comprensión clara por parte de los afectados de todo el proceso y las acciones que se realizan en ese marco.
- Brindar a las personas toda la información sobre el proceso judicial y su actuación en él, es decir asegurarse de que cada persona tenga claro lo que tiene que hacer y decir conforme a sus derechos.
- Respetar las particularidades de las personas involucradas ya sea de raza, creencia, idioma, género etc.

Edición: Doris Ojeda - Docente del CEMP | Dirección de Enlace - CEMP | Tel:(021) 443693/4 int. 4036/7